



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001267-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el desarrollo autonómico y la organización territorial de la Comunidad, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 4 de septiembre de 2014, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/001267, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones en relación con el desarrollo autonómico y la organización territorial de la Comunidad.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de septiembre de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

En el pasado debate de Política general celebrado en las Cortes de Castilla y León, se produjo la imposibilidad de debatir y votar un conjunto de propuestas de resolución ante las que se oponían obstáculos formales que este Grupo no comparte en modo alguno.

La importancia para la Comunidad Autónoma de las cuestiones objeto de las propuestas de resolución rechazadas, aconsejan el ejercicio de una iniciativa parlamentara específica, en este caso una Proposición No de Ley, que posibilite su debate en el seno de la Cámara.



Entre ellas se encontraba la propuesta de resolución referida al Desarrollo Autonómico y la Organización Territorial de la Comunidad. Y con el ánimo de generar un debate adecuado sobre el contenido de dicha propuesta, se formula la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las siguientes actuaciones en relación al Desarrollo Autonómico y la Organización Territorial de la Comunidad:

- Cumplir con las previsiones de la Ley de Ordenación y Servicios del Territorio paralizando nuevos recortes en servicios a los ciudadanos y procediendo a su desarrollo.

- Habilitar un presupuesto adicional que transitoriamente y en tanto no se alcance el crecimiento del 2'5 % permita a los territorios más atrasados, envejecidos y despoblados equipararse a los que tienen un mayor índice de PIB per cápita, incidiendo en una ordenación económica del territorio que arbitre planes específicos por zonas y comarcas destinados a potenciar las fortalezas y oportunidades específicas de cada lugar.

- Instar al Gobierno de España a que asegure que el Proyecto de ley de reforma de la ley Orgánica del Poder Judicial y, congruentemente, la reforma de la ley de Planta y Demarcación Judicial se acomoden a las exigencias de proximidad del servicio público de Justicia en todo el territorio de Castilla y León. Dando credibilidad y acomodando las palabras del Ministro de Justicia a la literalidad del Anteproyecto de LOPJ y garantizando, en todo caso, que la falta de asunción de competencias en esta materia no se traduce en una discriminación en la negociación de la Justicia en Castilla y León.

- Practicar un autonomismo realmente útil a los ciudadanos, revertiendo los recortes de servicios públicos esenciales y garantizando la igualdad de oportunidades en todo el territorio, especialmente arbitrando medidas encaminadas a paliar los graves problemas económicos que padecen muchas familias a consecuencia del desempleo y la falta de ingresos.

- Impulsar en el ámbito de sus competencias la fiscalización especial de todas y cada una de las empresas públicas y fundaciones que componen la Administración B, como presupuesto previo al debate de cualquier proyecto de ley transparencia.

Valladolid, 9 de julio de 2014.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda